



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 202541370400070074  
Fecha: 27-10-2025  
TRD: 4137.040.9.45.1775.007007  
Rad. Padre: 202541820100018284

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA  
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio radicado No. 202541820100018284 del 24 de octubre de 2025, suscrito por el Director Técnico (E) de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, solicitó certificación de insuficiencia de personal de planta adicional teniendo en cuenta que: "...Atendiendo las últimas necesidades que permitan el cumplimiento misional del organismo y en aras de realizar las funciones y competencias que tiene a su cargo, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No.411.0.20.0516 del 28 de septiembre del 2016, una vez revisada la cadena de valor se requiere priorizar los procesos programados dentro de la ficha de inversión BP-26005213 "Fortalecimiento a la gestión adecuada de residuos sólidos y al servicio público de Aseo en Santiago de Cali", se identifica la necesidad de vincular un profesional especializado para garantizar el cumplimiento de los objetivos marcados en el mencionado proyecto de inversión, los cuales se logran a través de acciones coordinadas para contribuir con el fortalecimiento de los equipos misionales para la ejecución de los proyectos de obligatorio cumplimiento para la vigencia 2025, "Cali, Capital Pacífica de Colombia".

En cumplimiento del objeto misional, se requiere asegurar que los procesos, procedimientos y actividades de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos se desarrollen conforme a los mandatos legales vigentes y prevenir la ocurrencia de futuras reclamaciones o demandas, en defensa de los intereses de la Entidad; ello demanda contar con un grado de especialización y un perfil que no existe dentro de la planta de personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

La insuficiencia de personal que se requiere tiene como actividad general la de orientar en temas jurídicos legales al organismo mediante la aplicación de los conocimientos en normatividad jurídica, metodologías, técnicas y herramientas del campo del derecho, con el fin de asegurar que las diferentes actuaciones de la Entidad estén revestidas de legalidad, previniéndola de futuras acciones legales en su contra y garantizando la defensa de sus intereses.

Es de precisar que el proyecto de inversión antes descrito, cuenta con los recursos financieros disponibles en el Plan Anual de Adquisiciones y en el Plan Anual de Caja, para atender esta necesidad...", y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad actualizada mediante Decreto No. 4112.010.20.0708 del 26 de septiembre de 2025. Existe personal en la planta, pero este no es suficiente para atender la necesidad presentada.

Profesional Especializado autorizado por la Secretaría de Gobierno mediante oficio con radicado No. 202541120200011634 de fecha 23 de octubre de 2025.

Que por lo tanto se expide el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal para atender la siguiente necesidad adicional:



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono:  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL

CODIFICACIÓN Y NECESIDAD DE PERSONAL (CNP)	CANTIDAD	NIVEL	PERFIL REQUERIDO	SÍNTESIS DE LA ACTIVIDAD
4182-114	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Derecho y Afines, y Título de postgrado	Brindar apoyo desde lo jurídico, legal y normativo en la revisión de estudios previos, análisis sectorial, actividades de funcionamiento, proyectos de inversión y demás documentos que se generen dentro del proceso de gestión contractual utilizando el sistema de contratación pública SECOP II, igualmente, hacer seguimiento a los requerimientos jurídicos que se generen dentro del proceso de gestión contractual.

Resumen por Niveles:

NIVEL	TOTAL
Profesional	1
Técnico	0
Asistencial	0
Total, general	1

Este certificado se expide en cumplimiento del Artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y por el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

El presente certificado de insuficiencia de personal tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2025, sin que se requiera nueva expedición, razón por la cual podrá ser utilizado en cualquier tiempo dentro del término de las facultades para contratar expedidas por el señor Alcalde Distrital de Santiago de Cali.

  
KARINA MANZONI FLOREZ

Subdirectora de Gestión Estratégica de Talento Humano

Proyectó: Katherine Camacho Lozada - Contratista E.  
Revisó: Claudia Kytra Abadía Herrera - Profesional Universitario



SC-CER652615

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono:  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)